



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 24 de abril de 2020.

SANTIAGO NIETO CASTILLO

Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Intervención en la reunión virtual con la
Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Buenos días.

GAFI, el Grupo de Acción Financiera Internacional ha planteado ya dos documentos: GAFILAT, que es el organismo regional de América Latina, también un documento, aunque son documentos, digamos, de naturaleza confidencial, reservada, solamente para las instituciones del sistema financiero, ya hay una discusión en el mundo en torno a los efectos sociales y financieros de la pandemia.

En el caso de México hemos generado, primero, una circular con el SAT para efecto que los sujetos obligados por actividades vulnerables nos recorten todo lo que tengan sobre COVID, urgente, pero que puedan no cumplir con los plazos establecidos en la ley, pero que puedan auto regularizarse en un par de meses respecto a la información que no hayan presentado en los reportes, en los avisos.

Para nosotros esta parte es muy importante con el SAT para que tengamos la información de COVID de forma inmediata, pero lo demás pueden, digamos, los plazos no son tan inflexibles como eran antes de la contingencia.

En segundo lugar, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores lo estamos trabajando con el sistema financiero en los mismos términos, que nos informen todo lo que aparezca sobre COVID y, por

otro lado, que los plazos no sean tan rigurosos en virtud de que también están trabajando a distancia y con capacidades diferentes a lo que acostumbraban utilizar.

Ahora, lo cierto es que hemos tenido ya muchas pandemias en el mundo en épocas recientes, desde que está GAFI y desde que hay unidades de inteligencia financiera y, por tanto, ya hay una especie de *background*, de experiencias, respecto a qué ha pasado.

Lo primero que plantearía es que evidentemente se ha incrementado, con el cierre de las empresas no esenciales, el uso del trabajo remoto y de la interacción social en línea. Ese es el primer tema que tenemos que ver como riesgo, en virtud de que hoy, en la actividad de la delincuencia organizada, va a brincar del trabajo de su actividad ordinaria hacia actividad vinculada en línea, y esto tiene un efecto importante, sobre todo en temas de defraudación en línea, que están ocurriendo en todo el mundo.

Ahora, vamos a ver a nivel global, que empresas y particulares se van a ver afectados y con ello va a haber una disminución en la actividad económica, un desempleo creciente y pérdida de ingresos; esto es un tema que vamos a tener a nivel global, la crisis se estima que va a ser fuerte, en los mismos términos o mayor a la que tuvo el año 2008. Y, por tanto, lo que se requiere ante un escenario así es generar mecanismos que permitan fortalecer la economía en el ámbito de lo formal.

¿Qué sucede cuando tenemos este tipo de pandemias? Uno de los impactos directos es que el dinero empieza a circular en efectivo y empieza a circular en ámbitos fuera de la economía formal por ser más fácil en términos regulatorios para las personas. Y esto genera también un riesgo para efecto de que tengamos más efectivo circulando y esto también genera, evidentemente, temas vinculados con posibles casos de corrupción y con temas relacionados con delincuencia organizada.

Aún no tiene el Grupo de Acción Financiera Internacional tipologías establecidas respecto a COVID-19; entonces, parte de la experiencia que se tuvo en el año 2009, parte de la experiencia que se ha tenido durante esta década y los primeros meses que llevamos en la pandemia.

¿Qué ha sucedido? Aumento de fraudes financieros por impostores vía internet, por suplantación o por venta de productos o inversiones que en realidad no existen.

Está sucediendo que mucha gente está en redes sociales e internet, está promocionando productos, está promocionando inversiones, señalando que ya tienen la cura, por ejemplo, para una vacuna para COVID, etcétera, y la gente en varias partes del mundo ha caído en estos elementos, finalmente invirtiendo, pagando dinero, depositando, haciendo transferencias, para cuentas que resultan ser falsas.

Hay un segundo punto que está relacionado con la adulteración de medicamentos o los medicamentos falsificados, inclusive pruebas falsas.

Hemos tenido casos, esto también ya en México, en Jalisco, pero también en otras partes del mundo, en donde se han vendido, por ejemplo, pruebas falsas a países, esto ha sucedido en España, ha sucedido en otras partes o medicamentos que son falsificados.

Esto, evidentemente, es un impacto no solamente en términos de salud, sino en términos financieros, a partir de elementos de defraudación que han estado ocurriendo.

Imaginémonos también un tema relacionado con venta de insumos que no cumplen con los criterios específicos que necesita el sector salud, y se han multiplicado la cantidad de personas que empiezan a producir algún tipo de producto, aunque no tengan las condiciones técnicas para hacerlo. Y eso va desde mascarillas hasta gel antibacterial. Hay muchas personas que se están incorporando a estas actividades sin tener, digamos, el conocimiento técnico para desarrollarlo.

Esto genera o puede generar un tema también vinculado con corrupción privada y corrupción pública; pero, primero quisiera hablar de la corrupción privada.

Lo que se ha visto en otras latitudes ha estado relacionado con acaparamiento de medicamentos, acaparamientos de bienes en medicinas, por supuesto, mascarillas, etcétera, con el objeto de incrementar el valor ante la alta demanda que hoy se tiene en el mundo respecto de estos elementos.

Entonces, eso lo que está generando es un elemento donde los particulares utilizan, evidentemente, a partir de la ley de la oferta y la demanda, el acaparamiento para poder aumentar los precios, sobre todo para países u hospitales, ya sean públicos o de naturaleza privada.

El tema de la corrupción política en este tipo de casos se da con las contrataciones gubernamentales y aquí el proceso ha sido un proceso de estar acompañando a las instancias del Estado mexicano incorporadas en este proceso para evitar que se presenten actos de corrupción, pero lo que hay que tener muy en cuenta es que hay un aumento constante de operaciones sustanciales en términos financieros que son de carácter remota y no presenciales y esto genera nuevos riesgos para las personas que están generando actividad comercial.

¿Qué otros elementos encontramos? un siguiente punto tiene que ver con el incremento de uso de casas de empeño, prestamistas y medios de financiamiento informal, cuando la gente empieza a desesperarse y entonces empieza a empeñar al no tener recursos o acceso a financiamiento de forma directa o no tener financiamiento de manera formal en el sistema financiero, empiezan a acudir a empeñistas y prestamistas.

El efecto con esto va a ser un efecto social en virtud de que pueden producirse más prácticas de usura o de préstamos abusivos por parte de los prestamistas.

Esto es una actividad vulnerable; de acuerdo con la Ley Federal de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y estamos esperando que nos lleguen los avisos para poder actuar en consecuencia.

Hay la obligación, como decía, de los sujetos obligados por actividades vulnerables de reportarle mensualmente a la UIF este tipo de temas en casas de empeño o en préstamos. El riesgo es que se eleve el número de empeños respecto a, digamos, la práctica cotidiana que teníamos en el país.

Ahora, en el tema de desempleo, es un tema que puede generar mayor incremento o un aumento de reclutamiento de personas por parte de la delincuencia organizada, es algo en el que debemos

tener claridad; por tanto, yo soy partidario de que los programas sociales del gobierno federal se estén manteniendo y además que haya este proceso de apoyo a personas físicas o microempresas para poder generar un mecanismo de protección.

Otro tema que habría que revisar son las Organizaciones Sin Fines de Lucro. En muchas ocasiones podemos ver dos elementos negativos con las OSFL; por un lado, que sean organizaciones verdaderas, pero que se esté haciendo un mal uso de ellas para lavar dinero en estos momentos de contingencia.

¿Qué sucede? Por ejemplo, que buscan una Organización No Gubernamental, una organización de la sociedad civil, y se le hace un pago por cien millones de pesos con el objeto de apoyar en teoría a la pandemia y después son retirados el 95 por ciento de los recursos y le dejan a la organización una cantidad mínima. Esto es, evidentemente, un mecanismo de lavado de dinero que ocurre de manera, digamos, ordinaria o en pandemia.

Pero, el riesgo mayor en este momento es que se utiliza a estas organizaciones de la sociedad civil a partir de estos mecanismos de lavado.

Y, por otro lado, el surgimiento de Organizaciones Sin Fines de Lucro falsas, esto también ha pasado en varias partes del mundo, en donde se generan Organizaciones Sin Fines de Lucro con el objeto - está sucediendo- de apoyar a la pandemia, empiezan a recopilar dinero por internet o por redes sociales, piden que se deposite a X cuenta y resulta que son cuentas puente, llega el dinero a esa cuenta y después es traslado a otras.

Nosotros estamos en este proceso de revisar de que no nos encontremos en presencia de este problema de mal uso de las Organizaciones Sin Fines de Lucro, es decir, estas organizaciones de la sociedad civil y, sobre todo, que no se generen organizaciones de la sociedad civil falsas, para poder estar defraudando a la sociedad mexicana.

Ahora, en delitos. Primero habría que plantear la serie de delitos cibernéticos que se pueden estar presentando; por ejemplo, el recibir mensajes de SMS o recibir mensajes para usurpar la identidad de alguien.

En ocasiones, puede ser por varias vías, puede ser que se reciba un *mailwear* por sms o por cualquier plataforma en los celulares y a partir de ahí se usurpe la identidad de alguien para poder generar actividad comercial.

Sucedió, no ha sucedido en México, pero ya ha sucedido en otros países donde hay gente que se ha hecho pasar por funcionarios de la Organización Mundial de la Salud y eso puede ser también, evidentemente un riesgo.

Entonces, en lo que hay que estar pendientes sobre los delitos cibernéticos, es evitar que se estén utilizando cuentas, por ejemplo de empresas, que, nos ha pasado recientemente, con algunas entidades en donde se generan cuentas de internet que son falsas y que están pidiendo trámites para poder generar, dinero, para generar algún tipo de trámite institucional.

Hay que evitar que esto suceda y que eso también suceda con empresas, por ejemplo, farmacéuticas, que empiecen a ser falsificadas en su mecanismo de operación.

Las acciones que estamos desarrollando con la UIF, es la colaboración con la Secretaría de Función Ciudadana, intercambio de información para poder tener más datos respecto a este esquema.

En corrupción, por supuesto que existe un riesgo cuando hay pandemia de que existan actos de corrupción. El IMSS recientemente nos ha denunciado un caso de robo en almacenes que hemos estado revisando y también, evidentemente, lo que se busca es que las grandes contrataciones gubernamentales se encuentren absolutamente blindadas.

El trabajo con la Oficialía Mayor de Hacienda ha estado vinculado en este sentido con el Seguro Social.

Ahora, lo importante es evitar el desvío de los fondos y bienes que se tienen para atender la contingencia y también evitar que ese dinero sea utilizado, como sucedió en el pasado, con Estafa Maestra, por ejemplo, con operación zafiro, con otros procesos en donde aparecían empresas fachada que terminaban ganando las contrataciones gubernamentales.

Eso es algo que tenemos que evitar en este momento y se está trabajando al respecto con las distintas instancias, la Secretaría de la Función Pública, el IMSS, el SAT, la Oficialía Mayor.

Yo creo que también tendríamos que estar pensando en otro tipo de delitos. ¿Qué sucede cuando las niñas y los niños tienen mayor presencia en internet con redes sociales? Corren el riesgo de cooptados para efecto de temas vinculados con pornografía infantil, por ejemplo.

Hemos tenido casos en donde, desafortunadamente, se han utilizados las redes sociales para este efecto. Recientemente denunciarnos ante la Fiscalía Federal y congelamos a un sujeto de unos 50 años que había engañado a una niña para que le enviara una fotografía desnuda y después la estuvo vendiendo por internet.

Este tipo de cosas ¿se pueden aumentar en la pandemia? Sí, porque las niñas y los niños están más tiempo en redes sociales y están más tiempo en internet en virtud de las propias condiciones de la contingencia.

Y esto también, es un caso de pornografía infantil, pero también puede darse por explotación infantil en línea en otros aspectos; trata de personas, particularmente con los recursos que son pagados a empresas fachada para el tráfico ilícito de personas o la prostitución forzada, y bueno, también hay casos en donde se utilizan estos mecanismos, estos tiempos en donde hay poca movilidad para poder generar mayores condiciones de tráfico, por ejemplo, ilícito de especies.

Aquí, lo que la UIF está trabajando es, modelos de riesgo para poder detectar casos que en este momento se estén presentando y hayan sido reportados por el sistema financiero o por los sujetos obligados de actividades vulnerables o por la ciudadanía en general, y entonces poder generar casos ante la Fiscalía General de la República.

Un siguiente tema, y ya un poco, prácticamente para cerrar esta participación, tiene que ver con el fentanilo. El fentanilo provocó la muerte de unas 80 mil personas el año pasado en Estados Unidos por sobredosis.

La dosis de 0.02 gramos puede matar a una persona de estatura y peso promedio, el punto aquí relevante es que se está utilizando el fentanilo y ha sido autorizado en Estados Unidos para que la Asociación Americana de Hospitales pueda utilizarlo como uno de los mecanismos para poder paralizar o dormir a las personas, particularmente para el caso de entubamiento.

Cuando ya las personas se encuentran muy graves en el ámbito de la, o tienen problemas de respiración graves, la única forma de poder sobrevivir es el entubamiento para que puedan estar respirando y esto requiere de un proceso de anestesia fuerte que se ha permitido el flujo de fentanilo.

Aquí, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Cuidar las aduanas para que efecto de que el fentanilo vaya a las farmacéuticas, vaya a los hospitales y evitar que sea trasladado, una vez pasadas las aduanas, porque además es un recurso legal, está legalmente reconocido su uso, para evitar que se vayan a otros lugares donde puedan producir los psicotrópico que terminan privando de la vida a las personas. Creo, como ha dicho el presidente López Obrador, hay un problema real en aduanas, es algo que se tiene que atacar y uno de los elementos es precisamente, el flujo de fentanilo.

Hemos generado un modelo de riesgo también para detectar casos de fentanilo tanto a nivel de aduanas como a nivel de información que nos llegue por parte del Sistema Financiero con la finalidad de estar atentos.

Además, está otro componente que es el norfentanilo en donde Estados Unidos está discutiendo su eventual uso frente a esta pandemia, la idea es discutir el uso del norfentanilo.

Finalmente, ¿qué hemos hecho? Bueno les decía, el programa de Auto-regularización con el SAT y UIF, el programa de la CNBB para tener información del Sistema Financiero y poder relajar un poco los plazos respecto a la presentación de avisos con sujetos obligados de actividades vulnerables y reportes del Sistema Financiero y estamos elaborando unos lineamientos que serán para las Instituciones Financieras para que tengan conocimiento de qué puede, cuáles son los efectos o cuáles son las problemáticas que podemos encontrar.

El tema es que la delincuencia, al final del día sigue, no se detiene, está mutando, evidentemente, a otros elementos que tienen que

ver como decía hace un momento con la contratación por internet, con los fraudes a partir de internet, a partir de redes sociales, el uso de transmisores de dinero, el uso de depósitos en cuentas en el Sistema Financiero que son retiradas de manera inmediata y la generación y crecimiento de uso en efectivo.

El objetivo, evidentemente, es generar políticas públicas que atiendan esto, y bueno, creo que también es importante recordar que el Grupo de Acción Financiera Internacional va a tener que recalificar a México en fecha próxima y es importante que en nuestro informe ya podamos dar por cumplimiento algunas de las 40 recomendaciones de GAFI que tenemos pendientes, particularmente la 23, que tiene que ver con mayores mecanismos de control de los sujetos obligados por actividades vulnerables.

Esto requiere de una reforma legal que sé que en este momento no está con ustedes, está en el Senado de la República, pero es importante que se mantenga en el radar para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones internacionales.

Bueno, me encuentro a las órdenes para cualquier comentario y para seguir discutiendo estos temas que me parecen de toda prioridad.

Gracias.

--ooOoo--